MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDEVE 2016.

HUEPIL, JUNIO 21 DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1878/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley Nº 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3273 del 31.12.2015 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 772 del 17.03.2016 que aprueba Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) 2016.
- 5.- Las postulaciones de Proyectos al Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) presentados por distintas Juntas de Vecinos de la Comuna.
- 6.- El Acta de Comisión Social y Finanzas del Concejo Municipal de fecha 08.06.2016, que da cuenta de Sesión de Comisiones Social y Finanzas que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 7.- Los Acuerdos N° 702 de Sesión N° 128 del Concejo Municipal, celebrada el 09.06.2016 que aprueba transferencia de recursos de Proyectos presentados al Fondeve.
- 8.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese transferencia de recursos de los Proyectos presentados por las Juntas de Vecinos al Fondo Desarrollo Vecinal (Fondeve) y distribución presupuestaria respectiva que se indican:

N°	NOMBRE DE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL
1	JUNTA DE VECINOS AMANECER, DE RUCAMANQUI	MEJORAMIENTO CAMINOS PUBLICOS VECINALES	1.785.000
2	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA , SUR	JŁUMINANDO NUESTRA PLAZA	2.332.400
3	JUNTA DE VECINOS LAS PALMAS	MEJORANDO LA SEDE	310.000
4	JUNTA DE VECINOS TRUPAN BAJO	PANDERETAS Y CIERRE PERIMETRAL DE NUESTRA SEDE	1.314.570
5	JUNTA DE VECINOS SECTOR HUEQUETE	COMPRA DE ESTANQUE Y BOMBA PARA SEDE SOCIAL	165.001
6	JUNTA DE VECINOS SAN JOSE	ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA	229,090
7	JUNTA DE VECINOS TRUPAN ALTO	CIERRE PERIMETRAL SITIO JUNTA DE VECINOS	533.200
8	JUNTA DE VECINOS VILLA	SEGUNDA ETAPA RECONSTRUCCION	1.343.760

	TOTAL		11.390.871
11	JUNTA DE VECINOS CAMINO EL PEUMO VALLE DEL LAJA	IMPLEMENTACION DE NUESTRA SEDE	640.570
10	JUNTA DE VECINOS NUESTRA SRA DEL ROSARIO	EQUIPAMIENTO DE SEDE JUNTA DE VECINOS	357.280
9	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE TUCAPEL	TERMINACION ARREGLOS SEDE	2.380.000
	RASTROJO	CANCHA DE CARRERAS	

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a cuenta 24.01.004, por un monto de \$ 11.390.871 (once millones trescientos noventa mil ochocientos setenta y un pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo D. Comunitario
- Carpeta Subvenciones
- Archivo Of. Partes.

JAFA/GEPL/ALĜS/algs.-

COMUNITABIO



TONIO FERNANDEZ ALISTER A L C A L D E